

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Junio Diecisiete (17) de Dos Mil veintiuno (2021).

CLASE DE PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE : ROSA ELENA MAYORGA ACOSTA

DEMANDADO : HERNANDO OSPINA CARDONA, PERSONAS QUE SE CREAN
CON DERECHO Y PERSONAS CIERTAS E INDETERMINADAS

RADICACIÓN : 2021-00257-00

Previamente a la admisión de la presente demanda, se requiere a la parte actora dentro del término de ejecutoria de este auto, para que allegue los documentos a los que hace alusión en el acápite de pruebas de la demanda. So pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

Original Firmado
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

El anterior auto se notifica hoy a las partes por

Estado No. _____

Fecha: _____

El Secretario:

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

El _____ quedó debidamente
ejecutoriada la providencia anterior, sin ____
Con ____ Recurso.

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario